



## Concurso de ensayo anual 2023

— de combate a la corrupción —

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, con fundamento en los artículos 12, 14, 15 y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 8 fracción V, 42 fracción XXVI y 44 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública; con la finalidad de impulsar y promover la participación ciudadana y de las juventudes en nuestra entidad, les invita a participar a las y los estudiantes de Baja California al “concurso de ensayo anual 2023 de combate a la corrupción”.

## BASES

### PRIMERA

#### De la participación:

Podrán participar las y los estudiantes residentes en el Estado de Baja California, que se encuentren cursando el nivel media superior (Bachillerato), con la elaboración de un ensayo original e inédito.

### SEGUNDA

#### Temáticas:

Las y los participantes podrán elegir cualquiera de las siguientes temáticas:

- Combate a la corrupción;
- Participación ciudadana;
- Rendición de cuentas;
- Transparencia;
- Fiscalización de los recursos públicos.

### TERCERA

#### Requisitos del ensayo:

- Portada: Título del ensayo, nombre del participante, fecha de elaboración, nombre de la institución educativa y municipio.
- Introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.
- Extensión mínima de 5 cuartillas, máxima 10 en formato Word impreso.
- Fuente tipográfica preferente: Arial Narrow 12, párrafo en 1.5 de espacio, justificado, márgenes "Normal": Superior e Inferior en 2.5; Izquierdo y Derecho 3.0.
- Prohibidas letras ilegibles. Por ejemplo: cursiva o Agency FB.
- Se calificará la redacción, estilo y originalidad.
- Deberá anexar el escrito bajo protesta rubricado de decir verdad, dato de contacto telefónico y correo electrónico.
- Deberá anexar el consentimiento del papá, mamá o tutor de conformidad con los artículos 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 55 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y numeral 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

### CUARTA

#### Recopilación de ensayo:

El ensayo podrá presentarse de manera física en las sedes de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública ó en los Centros educativos donde se impartieron las pláticas “Juventudes con valor”.

#### Mexicali

- Edificio del Poder Ejecutivo 4to. Piso, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
- Av. Sebastián Lerdo de Tejada y Calle “E” No. 1276, Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.

#### Tijuana

- Blvd. Agua Caliente, No. 21939, Frac. El Paraíso.

#### Ensenada

- Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500, Ex Ejido Chapultepec, Ensenada, Baja California.

### QUINTA

#### De la selección:

Los ensayos serán analizados y seleccionados para determinar a las personas ganadoras, por los integrantes de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

### FECHAS IMPORTANTES

La convocatoria dará inicio del **1 de agosto** y finaliza el **2 de octubre** del año en curso.

El resultado de las personas ganadoras se publicará el **24 de octubre** en la página institucional y redes sociales de esta Secretaría.

La premiación se llevará a cabo el día **jueves 16 de noviembre**, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**Mayores informes:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, al:

**teléfono:** (686) 558 1000 ext. 1540 / 8609

**correo:** [transparenciashfp@baja.gob.mx](mailto:transparenciashfp@baja.gob.mx)